



Código del programa

P11

Nombre del programa

Promoción de hábitos saludables en centros y servicios de justicia juvenil y centros penitenciarios

Línea estratégica relacionada

LE1.- Promoción de hábitos de vida saludable mediante intervenciones en políticas y entornos y dinamización de activos comunitarios para la salud

Objetivos estratégicos a los que contribuye

OE1.1. Incrementar los niveles de lactancia materna y el consumo de alimentos saludables en detrimento de los no saludables
 OE1.2. Aumentar los niveles de actividad física y disminuir los hábitos sedentarios
 OE1.3. Incrementar las horas y la calidad del sueño en la población
 OE1.4. Incrementar la percepción de calidad de vida y de bienestar emocional
 OE1.5. Incrementar la percepción de satisfacción con las relaciones sexuales para todas las partes, independientemente de su sexo, orientación o identidad sexual
 OE1.6. Disminuir el tiempo dedicado al uso de aparatos electrónicos, en detrimento del tiempo dedicado a familiares y amistades
 OE1.7. Incrementar las recomendaciones a la ciudadanía sobre activos comunitarios que facilitan una vida saludable

Objetivos del Programa

1. Promover la colaboración con las administraciones implicadas para fomentar los hábitos de vida saludable en grupos de población con medidas privativas y no privativas de libertad.
2. Promocionar los hábitos de vida saludable para las personas menores atendidas en los centros y servicios de justicia juvenil y población usuaria de centros penitenciarios, adaptando las acciones a las necesidades específicas de estas personas.
3. Implantar medidas estructurales para el fomento de hábitos de vida saludable en estos centros.

Descripción del Programa

En este programa se abordan las acciones y medidas estructurales para fomentar los hábitos saludables en los centros y servicios de justicia juvenil de personas menores infractoras dependientes de la Consejería competente en materia de justicia juvenil y en los centros penitenciarios dependientes de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior).

Medidas y acciones a desarrollar

1. Establecimiento de acuerdos de colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas implicadas para que la población usuaria de estos centros reciba información y formación sobre hábitos saludables y se facilite una oferta alimentaria saludable y sostenible e instalaciones y medios adecuados para la realización de actividad física.
2. Programación de actividades sobre promoción de hábitos de vida saludable dirigida a la población menor infractora atendida en los centros y servicios de justicia juvenil, en el marco de sus proyectos educativos, y a la población usuaria de los centros penitenciarios.
3. Diseño e inclusión de tablas de indicadores sobre hábitos saludables en el instrumento de valoración del riesgo en menores (VALORAME).
4. Adhesión al *Programa Forma Joven en otros entornos* de aquellos centros que se puedan beneficiar de sus actividades.
5. Formación en promoción de hábitos de vida saludables dirigida a los equipos de profesionales de estos centros.





6. Desarrollo de actividades de fomento del bienestar emocional de la población usuaria de estos centros, abordando los condicionantes sociales a los que se ven sometidos estas personas.
7. Oferta de menús saludables y sostenibles en estos centros, en base a la normativa o recomendaciones vigentes y siguiendo el patrón de dieta mediterránea, por parte de las empresas que presten servicios de restauración.
8. Oferta de una carta de productos saludables y sostenibles en estos centros, en base a la normativa o recomendaciones vigentes, por parte de las empresas responsables de restauración y de mantenimiento de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas envasadas.
9. Instalación y mantenimiento de fuentes de agua potable de la red de abastecimiento en estos centros, incorporando de manera visible la leyenda «El agua potable procedente de la red de abastecimiento es saludable y sostenible».
10. Implantación de planes de movilidad sostenible en estos centros.

Población destinataria

Población usuaria de los centros y servicios de justicia juvenil y de centros penitenciarios.

Indicadores claves de realización

- Nº de iniciativas/programas/ acciones estructuradas de promoción de hábitos saludables dirigidas a la población usuaria de los centros de justicia juvenil y centros penitenciarios, diferenciando ambas modalidades de centros.
- Nº de acciones formativas dirigidas a profesionales de estos centros sobre promoción de hábitos saludables, diferenciando ambas modalidades.

Indicadores claves de resultados (alcance)

- Porcentaje de centros que desarrollan iniciativas/programas/acciones estructuradas de promoción de hábitos saludables, diferenciando ambas modalidades de centros.
- Porcentaje de centros con oferta alimentaria de cualquier tipo que han implantado medidas para proporcionar una oferta alimentaria saludable y sostenible en base a las evidencias y normativas vigentes, diferenciando ambas modalidades de centros.

Organismo responsable de su implantación y seguimiento

- Consejería de Salud y Consumo
- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
- Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
- Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior

Organismos y entidades colaboradoras

- Asociaciones y ONGs
- Empresas privadas

Temporalización

2024-2030

Presupuesto

Las medidas y acciones previstas se financiarán con los presupuestos propios de los organismos públicos responsables del programa.

